

# EL FOMENTO

## DIARIO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

SALAMANCA.—2'50 pesetas al trimestre.  
FUERA DE LA CAPITAL.—3'75 id. id.  
Número suelto, 5 céntimos

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

CUARTA PLANA, 5 céntimos línea.  
TERCERA PLANA, 10 id. id.  
Oficinas, Arroyo del Carmen, 9

### Candidatura liberal-conservadora POR SALAMANCA

Don Juan de Lafuente Alvarez-Cedrón

### Candidatura liberal-conservadora POR CIUDAD-RODRIGO

Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando

### Candidatura liberal-conservadora POR PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Fernando Soriano y Gaviria

### Las elecciones de la capital

III

#### La candidatura de D. Félix Mesonero

El candidato cuyo nombre sirve de epígrafe al artículo electoral de hoy, nos merece toda clase de respetos y será por nosotros tratado con las altas consideraciones á que le hacen acreedor sus dotes especiales.

A todos nos consta que el Sr. Mesonero ha despertado en el ánimo de los peñarandinos delicados sentimientos de amor á la localidad y al distrito, que harían del Sr. Mesonero el mejor de todos los candidatos en la villa de Peñaranda y un ídolo que debiera erigirse sobre el pedestal de su conducta en la defensa de los intereses de aquella región; es más, creemos que el Sr. Mesonero sería excelente representante del distrito de Salamanca en ocasión más oportuna; cuando Salamanca careciese de un representante digno, pero no hoy que ha venido á romper nuestra unidad local y a favorecer quizá las ridículas ingerencias de elementos extraños contra la candidatura del eximio patriota D. Juan de Lafuente.

Si, lo que no es de esperar, la candidatura del Sr. Lafuente se perjudicase por la perturbación que en la localidad causa la presentación del candidato republicano ¿dejaría de ser un cargo para la conciencia cívica de este partido y del Sr. Mesonero esta división?

Aducen los partidarios del Sr. Mesonero como descargo á nuestra justa acusación, que razones políticas y de partido les llevan á las urnas con la candidatura que les ordenan los comités iniciadores de su conducta; pero esta razón, respetable siempre, porque siempre hemos respetado las opiniones de todos, carece hoy de fundamento dadas las condiciones de la lucha actual, y dadas las condiciones de la localidad y las situaciones violentas en que se colocan algunas candidaturas.

«El partido me llama y con él me voy» ha dicho el Sr. Mesonero; pero bien sabe el señor Mesonero que su derrota es cierta, porque en estas elecciones no se pesa la cantidad de los entusiasmos sino que simplemente se cuenta el número de los votos, así sean de los menos patriotas, de los menos entusiastas ó de los más indiferentes.

Si el Sr. Mesonero, apesar de los optimismos que le rodean, comprende y prevé la ineficacia de sus trabajos ¿por qué persiste en su propósito que sabe ha de quebrantarse de hecho el día primero de Febrero?

Concediendo al candidato republicano todas las condiciones buenísimas que le adornan en todos los órdenes de la vida, nos ha de permitir alguna oposición á su actual conducta política, porque entendemos que puede perjudicar á los intereses de esta nuestra patria querida que son preferentes á los intereses de partido.

Sabiendo el Sr. Mesonero que no ha de triunfar ¿no comprende que facilita medios de defensa al candidato cunero restando votos al candidato salmantino?

A esto nos dirán acaso, que con el mismo derecho se presenta el Sr. Mesonero que el señor de Lafuente; pero es preciso ver también que el Sr. Mesonero es á Peñaranda lo que el Sr. Lafuente es á Salamanca y que este tiene aquí más arraigo, más perfectos intereses, y el respetable derecho de prioridad, porque se presentó ante sus paisanos como candidato antes que el Sr. Mesonero y los republicanos hubiesen soñado en la situación actual de la cosa pública.

Si por modo contrario, el Sr. Mesonero se hubiese presentado hace tres meses como candidato del país contra el Sr. Castel-Moncayo, y hoy se hubiese instado al Sr. Lafuente para la lucha, de fijo que éste no hubiera entrado á causar una excisión en el distrito y hubiera dejado el campo al candidato del país, prestándole además su apoyo contra la intrusión del cunero, que no ostenta más título que el que le depararon privilegios de la cuna.

Creáenos el Sr. Mesonero; su papel en estas elecciones manifiesta tintes antipatrióticos que le hacen desmerecer á nuestros ojos. El señor Mesonero sería un aceptabilísimo candidato hoy en Peñaranda; en Salamanca nó. Le traen á una lucha titánica que tiene por consecuencia una derrota, siendo así que por su condición de forastero y ser llamado por su partido arrancándole del tranquilo seno del hogar para

traerlo á este distrito, debiera tener garantida el acta.

De no ser así el Sr. Mesonero debiera dejar su campo al espíritu de localidad, y la patria y los salmantinos se lo tomarían en meritoria cuenta.

Mida sus fuerzas el Sr. Mesonero y vea las probabilidades con que cuenta, sin fiarse de ficticias promesas ni de injustificados optimismos. De no tener seguro el triunfo, debe de retirarse, porque en su calidad de forastero, no debe ser llamado á la derrota, sino al triunfo previamente garantizado.

### Salamanca y el centenario

El insigne maestro Balart publicó ayer en la hoja literaria de *El Imparcial* un artículo haciendo acerca del proyecto de monumento á Colón observaciones que, seguramente pesarán en el ánimo del Sr. Cánovas y de todos los individuos de la Junta del centenario, tanto como han pesado en el ánimo del público. Quiere el Sr. Balart que á cada uno se le dé lo suyo, y estimulado por esta noble aspiración voy yo á pedir algo para Salamanca, mejor dicho, voy á recordar los títulos que mi pueblo tiene para obtener, con motivo del gran centenario, algo más que una simple representación, que ni siquiera se le ha ofrecido.

La Comisión ha disculpado ese olvido indisculpable, diciendo que la intervención en el centenario hay que solicitarla, pero yo hago á la Comisión el favor de creer que esa disculpa es una oficiosidad de los periódicos.

Puede referirse el acuerdo á los pueblos que no tuvieron la dicha de albergar á Colón y ayudarle en su empresa, y quieran, sin embargo, contribuir al mayor esplendor de las fiestas; pero no á los que, como Salamanca, tienen en su historia, entre sus muchas páginas gloriosas, algunas que llevan escrito en ellas el nombre de Colón.

La Comisión del Centenario no puede sin contradecirse justificar el olvido, porque sin ir más lejos, en lo que se refiere al monumento, ha designado población sin esperar la solicitud.

Si los títulos de Salamanca fueran insignificantes, podría perdonarse á la Comisión. Pero son de tanto ó más valor que ningún otro.

Es posible que el vulgo no lo crea así porque de la estancia de Colón en Salamanca se hizo una leyenda que, desgraciadamente no ha borrado el tiempo. La leyenda dice que Colón fué á Salamanca á discutir sus proyectos con los sabios de la famosa Universidad y que aquellos maestros le calificaron de loco. Nada más inexacto. Por el contrario la estancia de Colón en Salamanca, lejos de producirle contrariedad, le facilitó mucho el éxito de su empresa.

Lo de las discusiones en la Universidad es como digo una leyenda; ni en el archivo de la gran escuela, ni en documentos de aquellos días, ni en autores contemporáneos, ni en la correspondencia de Cristóbal Colón, ni en la vi-

da que escribió su hijo D. Fernando, se halla una sola palabra de tales conferencias, y creo como el erudito Villar y Macías que la especie fué propalada por los detractores de la Universidad, ó por los que se equivocaron en las conferencias de Córdoba para avalorar su ignorancia con el testimonio de los maestros salmantinos, que indudablemente era entonces, como lo fué muchos años despues, el de más peso.

Las conferencias que tuvo Colón en Salamanca comprobadas con multitud de datos, se celebraron en el Convento de San Esteban, donde dieron al ilustre genovés generoso hospedaje los frailes dominicos cuando llegó á la histórica ciudad, siguiendo á los Reyes Católicos que pasaron en ella parte del otoño é invierno de 1487, y el mes de Enero de 1488, pues el día 28 de este mes expidieron pragmática sobre las hidalguías venales del tiempo de Enrique IV.

Claro está que siendo algunos dominicos catedráticos de la Universidad, habían de discutir los proyectos de Colón y los discutieron, pero el resultado fué muy distinto del que dice la leyenda. En vez de contrariarle, los frailes le animaron á realizar la empresa y pusieron á su disposición toda su influencia que no era poca, pues el insigne fray Diego de Deza era maestro del príncipe. Y en prueba de ese buen resultado está el hecho elocuente y oportunamente recordado por el Sr. Pinilla de que pocos meses despues se otorgase el primer libramiento expedido á favor de Cristóbal Colón, el 5 de Mayo de 1487 por el tesorero real Francisco Gonzalez de Sevilla que dice en su libro de cuentas: «En dicho día dí á Cristóbal Colón, extranjero, tres mil maravedís, que está aquí haciendo algunas cosas cumplideras al servicio de Sus Altezas, con mandado del obispo de Palencia.»

El mismo Colón no deja duda de la protección que le dispensó fray Diego de Deza, pues en carta dirigida á su hijo D. Diego, le menciona diciendo «el que fué causa que sus Altezas hobiesen las Indias y que yo quedase en Castilla, que ya estaba yo de camino para fuera». Y en otra carta: «siempre desde que yo vine á Castilla me ha favorecido y deseado mi honra.»

Los mismos religiosos dominicos tuvieron también conferencias en la Granja de Valcuevo, cercana á Salamanca, y á su memoria erigió un monumento en el teso próximo D. Mariano de Solís, rasgo digno de aplauso.

Despues de estos datos que confirma en su *Historia de las Indias*, fray Bartolomé de las Casas, al hablar de las personas que favorecieron á Colón en sus proyectos, no creo necesarios rebuscar otros para echar abajo la fabula y demostrar la importancia que debe tener Salamanca en el centenario.

Porque no se me diga que soy exagerado en mis entusiasmos por las glorias de Salamanca, no afirmo aquí que á la permanencia de Colón en aquella ciudad y á sus entrevistas con los dominicos, fué debido que España tuviese las Indias.

Pero creo que despues de haberlo escrito Colón, me sería lícito afirmarlo.

Bueno es consignar que no me guía al escribir esto la intención de pedir para Salamanca el gran monumento que la Comisión ha proyectado, sino la de pedir algo que perpetúe de una manera digna (con esto digo que rechazo las modestas lápidas) la gloria que cupo á la histórica ciudad en el descubrimiento de las Américas.

El año 83, al surgir la idea del centenario, la prensa salmantina pidió que se celebrara en

Salamanca. Mucho menos he de apoyar esta pretensión, considerando que hecho tan grande y nacional debe realizarse en la capital de España.

¿Pero en qué forma ha de obtener Salamanca lo que de derecho le pertenece?

No he de decirlo yo. Ya lo dirá la representación, solicitada por iniciativa del Claustro universitario, y no dudo que la Comisión central, dará «á cada uno lo suyo.»

Domingo Blanco.

Entusiasta como buen hijo de Salamanca de las glorias y tradiciones de esta ciudad, nuestro querido paisano y compañero en la prensa D. Domingo Blanco, publicó anteayer el anterior artículo en el diario de Madrid *El Resumen*, del que es redactor, pidiendo, como habrán visto nuestros lectores, para la antigua *Roma la Chica* lo que de derecho le corresponde en el centenario de Colón, que se proyecta celebrar dignamente, por la protección y gran ayuda que prestó al inmortal genovés en el descubrimiento de las Américas.

Despues de haber reproducido en nuestras columnas, ha pocos días, el artículo que propósito del Centenario de Colón se publicó en el número de EL FOMENTO correspondiente al día 12 de Julio de 1883 y de haber insertado hoy el que ha publicado en la prensa de Madrid nuestro compañero D. Domingo Blanco ¿que más nos toca añadir?

Entendemos que á nada conduce, despues de lo expuesto, alegar títulos para que á Salamanca se le dé la representación á que tiene derecho en las fiestas del Centenario: lo que á nuestro juicio es necesario, es que el Ayuntamiento, la Diputación, el Cabildo Catedral, la Universidad, etc., despleguen todas las energías que sean menester para recabarla.

### Reseña de Tribunales

La Audiencia ha dictado últimamente las siguientes sentencias:

Condenando al procesado José Lopez Fernandez, como autor de un delito de atentado á los agentes de autoridad, á la pena de 2 años, 11 meses y 10 días de prisión correccional, accesorias, costas y multa de 150 pesetas.

Condenando al procesado Luis Lopez Ramos, como autor de un delito de hurto, á la pena de dos años y 1 día de arresto mayor, con las accesorias del artículo 62 del Código Penal, al pago de las costas procesales y á que satisfaga la cantidad de 15 pesetas al Ayuntamiento del pueblo del Cerro, por vía de indemnización del daño causado.

Condenando al procesado Zacarías Fernandez Prieto, como autor de dos delitos de estafa, en cantidad menor de 100 pesetas, á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor por cada uno, suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, al pago de las costas causadas é indemnización de 75 pesetas á D. Esteban Gil Sanz.

Condenando á los procesados Nicolas Diaz Sanchez y Juan Sanchez Rollan, á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor á cada uno, con las accesorias correspondientes y en las costas por iguales partes; y además al procesado Nicolas Diaz, á que satisfaga al Juan Sanchez, la cantidad de 28 pesetas, por vía de indemnización de perjuicios.

Señalamiento para pasado mañana. — A las once: Vista en juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Engenia García Sánchez, por el delito de injurias. Ponente, Sr. Concha. Acusador privado, Sr. Huebra. Abogado, Sr. Mata. Procuradores. Sres. Rodriguez y Hernandez.

A las doce: juicio oral y público en la causa procedente del Juzgado de Béjar seguida contra Si-

món Sánchez Hernandez, por lesiones. Ponente, Sr. Heras. Fiscal, Sr. Galindo. Abogado, Sr. Alvarez. Procurador, Sr. Cimas.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSRAD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

### Miscelánea

#### SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo y San Raimundo, confesor. (*Días de Su Majestad.*)

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 7'16; pónese, 5'6.—Luna: sale, 3'37 de la tarde; pónese, 6'25 de la mañana.

El día 14 de Febrero próximo termina el plazo para la redención del servicio activo de las armas en la Península.

Los objetos empeñados en el Monte de Piedad de esta ciudad, comprendidos en los talones de préstamos números 89.404 al 91.300 de ropas y 8.606 al 8.913 de alhajas, que no hayan sido hechos efectivos ó renovados por los interesados hasta el día 1.º de Febrero próximo se subastarán en dicho establecimiento benéfico en el primer domingo y sucesivos de dicho mes.

La dirección de la Compañía arrendataria de Tabacos ha dirigido á los representantes de la misma la siguiente circular:

El art. 20 de la Instrucción de 7 de Agosto de 1887 para los representantes de esta Compañía, se halla concebido en estos términos en su párrafo primero:

«Queda prohibido en absoluto, y será motivo para que la dirección acuerde la separación del expendedor, el que este aparte ó separe de los mazos, para venderlos con prima, cigarros puros, ó el que teniendo existencias de otras clases las reserven con aquel objeto, debiendo poner los representantes y subalternos la mayor diligencia y cuidado para desterrar prácticas tan abusivas.»

»Y teniendo noticia esta dirección de que algunos expendedores se permitan faltar á disposición tan terminante, manifiesto á V., para que á su vez lo comuniquen á los administradores subalternos de su dependencia, y éstos á los respectivos expendedores, que me hallo dispuesto á hacer cumplir con todo rigor tan acertada medida, cualquiera que sea el medio por el cual reciban aquellos del público prima ni remuneración de ninguna especie.»

El día 25 del actual tendrá lugar ante el Ayuntamiento la rectificación del alistamiento de los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

Anteanoche se heló el agua en algunas cañerías, entre otras en la correspondiente á la casa de máquinas de *La Electricista*, habiéndose visto obligados los operarios á trasportar á brazo, desde el Campo de San Francisco, la que fué necesaria para la alimentación.

Fuerza de la Guardia civil del puesto de Tames practica activas pesquisas en averiguación del autor ó autores de varios desperfectos causados en aquella línea telegráfica, pues los capataces encargados de su conservación, se encontraron hace unos días con que habían sido robados unos 250 metros de alambre y varios aisladores.

¡Vaya un descarol!

De *La Provincia*:

«Nosotros somos conservadores desde hace cuarenta años.»

El periódico en cuestión cuenta escasamente dos de existencia, con que átennos Vdes. esta mosca por el rabo.

Una mujer que padece ataques de enagenación mental, la cual promovió ayer un fuerte escándalo en la calle del Jesús, ha ingresado provisionalmente en el Hospital de dementes de esta ciudad.

Fundada en razones de salud ha presentado la renuncia del cargo de concejal D. Wenceslao Muñoz.

A las listas de compromisarios para senadores, que han estado expuestas al público en la fachada de la casa consistorial no se ha presentado reclamación alguna.

El Alcalde de Martiago ha participado al Gobernador civil, que hace cuatro meses que está sin Maestro la Escuela de aquel pueblo.

El día 30 de los corrientes se verá ante el Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto por Rosalía Cuadrado y Luis Rueda Ramas, contra la sentencia de la Audiencia de lo Criminal de Salamanca, por la que se les condenó á la pena de muerte, como autores de parricidio y asesinato, respectivamente, en la persona del montaraz de Grandes.

De la defensa de los procesados están encargados los letrados Sres. Silvela (D. Eugenio) y Afaba y Fernandez (D. Leopoldo).

### Mercado de Valladolid

Cotizaciones del día 21 de Enero de 1891

—La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose de 41 1/2 á 41 3/4 reales una.

En el Canal ha sido de 1000 fanegas de trigo de 41 á 41 1/2 reales.

Ha sido nombrado Maestro de la escuela de niños de Cantalapiedra, D. Estéban Civicos Arapi-les.

Una comisión de empleados de los ferro-carri-les de Madrid á Zaragoza y Alicante ha entregado al Sr. D. Isaac Peral un álbum con 4.000 firmas, en prueba de admiración al inventor del submarino. Con este motivo, se cambiaron frases muy sentidas entre los comisionados y el Sr. Peral.

El álbum es una verdadera obra de arte, con tapas de plata labrada, y en su primera hoja se lee la siguiente dedicatoria:

«Al insigne inventor y marino D. Isaac Peral.

Los empleados de la Compañía de los ferro-carri-les de Madrid á Zaragoza y á Alicante, entusias-tas por todo cuanto constituye un adelanto en el camino del progreso y de la civilización, á cuyos ideales consagran también sus modestos pero constantes esfuerzos, ruegan á V. que vea en este álbum una débil prueba de que comprenden su nobleza de alma y de que le admiran cuando pone en peligro su vida, y cuando arranca á la naturaleza un secreto más, cumpliendo con generoso desinterés la providencial ley de la humanidad, inventando y mejorando lo inventado.»

Ha retirado su candidatura, por la Cámara Agrícola de Alba de Tórmes, D. Juan Lamamié de Clairac.

Parece ser que en virtud de disposiciones recientes, la fuerza de la guardia civil de caballería del puesto de Peñaranda de Bracamonte será trasladada á esta capital y sustituida allí por fuerza de dicho instituto de infantería.

Probablemente á Peñaranda irá el teniente de infantería que hoy presta servicios en Cantalapiedra, y á Encinas de Abajo la fuerza del puesto de Cordovilla.

Le ha sido concedido un mes de licencia, para que pueda tomar posesión de la escuela de niñas de Casas de Palomero, á D.<sup>a</sup> Rufina Aparicio del Arco, nombrada ha poco para desempeñarla.

Momentos ántes de cerrar la edición de este número se nos dice que han fallecido en la Cárcel dos presos de gran consideración, uno del tifus y otro de viruela.

Le ha sido concedido un mes de licencia por enferma á la maestra de la escuela de niñas de La Mora, D.<sup>a</sup> Nicasia Mayor.

¿Veís las plantas mustias y agostadas adquirir frondosidad y reverdecer con la lluvia?

Pues así el Jarabe de Hipofosfitos de Climent dará la salud y la vida á vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermizos.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

## Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

### Recepciones en Palacio

Madrid 22, 12<sup>h</sup> 5 de la m.

Mañana á las dos de la tarde tendrá lugar en Palacio la recepción general con motivo de los días de S. M. el Rey. La recepción de señoras se verificará á las tres menos cuarto.—Zeda.

### Acuerdos y nombramientos

Madrid 22, 1<sup>h</sup> 40 de la m.

La Junta central del Censo ha autorizado á los presidentes de las Diputaciones provinciales para que puedan usar estampilla al autorizar documentos electorales.

Ha sido nombrado Director de Contribuciones indirectas el Sr. Alvear.

Se indica al conde de Velona para la Dirección de política de la Presidencia del Consejo.—Zeda.

### Varias noticias

Madrid 22, 2 de la m.

Continúa el temporal de nieves causando gran retraso en la marcha de los trenes.

Se encuentra enfermo de algun cuidado el Vice-almirante Pezuela.

El Sultán de Marruecos ha prometido dar á España 12.000 duros como indemnización y saludar nuestro pabellón.

La escuadra inglesa ha marchado á Chile á fin de evitar el bloqueo de los puertos por la chilena.

Se han repetido en Buenos Aires las manifestaciones en favor del general Mitre.—Zeda.

## Anuncios de preferencia

# MANTAS

para cama desde 7 reales; camisetas desde 3 idem; calzoncillos desde 3 reales y 40 céntimos; calcetines desde 20 céntimos (4 perras chicas); servilletas y pañuelos blancos desde igual precio; sábanas de un ancho desde 9 reales y 60 céntimos; chalecos de punto, lana, desde 6 reales; toquillas de estambre desde 2 reales y 60 céntimos; tapabocas desde 2 y 80 id.; camisas para señora desde 6 id.; chambras desde 4; abrigos de estambre desde 10 id.; pañuelos, seda, desde 2 reales 20 céntimos; pañuelos para los hombros desde 6 reales y 80 céntimos, etc.

Aquí todo está marcado á **precio fijo** muy económico. Aunque quisiera el comprador engañarse no podría.

**JOSE ACEDO**

Precio fijo: Lonja, 15; Salamanca

NOTA. Sigo comprando monedas de oro y plata.

**SE VENDE** vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro; Plazuela de San Julián núm. 3.

## EN LA CASA DE PRESTAMOS,

Cuesta del Carmen, núm. 13, se empeñan toda clase de ropas, alhajas y demás efectos.

## SE ARRIENDA

la casa número 3. sita en el Pasaje de la Perla.—Para tratar, calle de San Pablo, número 1. Joyería:

## JUAN LEON CHECA

Verdadero fumista y campanillero. Se colocan toda clase de chimeneas, caloríferos y cocinas; así como toda clase de campanillas, por complicadas que sean; garantizando su colocación, á precios reducidos.

Calle de las Mazas, 9, ó detrás del Cuartel de Caballería

**SE ARRIENDA** la casa núm. 7 de la Plazuela de San Justo. Informarán en la Calle de Zamora 37.

## PAJA DE MAIZ

Se vende en la Plazuela de San Julian, número 28, á 11 reales la arroba.

En el antiguo Colegio de la calle del

**CLAVEL**, que dirigió D.<sup>a</sup> Pilar Ledesma, se admiten niñas pensionistas, medio-pensionistas y externas á precios reducidísimos, desde seis reales en adelante; bajo la dirección de D.<sup>a</sup> Valentina Muñoz Moreta, calle del Clavel, número 9.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negroes la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

## TÓPICO VERDAD

contra los sabañones

—( Frasco UNA peseta, San Julián, 29 )—

CARLOS FUNCIA

## SE VENDE

el Café-teatro titulado de la Palma, único establecimiento de esta clase que en actualidad existe en Ledesmas.

Edificio consta de las siguientes dependencias: Café con pozo para la nieve. Teatro con el decorado necesario. Casa.

Se halla situado en la plazuela de la Parra, Su dueño, José de la Iglesia, informará.

## Cría de Tencas

En la calle de Caldereros núm. 2, segundo se reciben encargos á precios convencionales (cría superior).

**SE ARRIENDAN**, afueras de Sancti-Spíritus, las paneras del Almacén de Francisco Martín Cuadrado: en las mismas, darán razón.

La Sastrería Inglesa

DE

**L. Dianouz y B. Schweizer**

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

SALAMANCA

**Esteban Hermanos, Impresores**

19.—Zamora.—19.

# ULTRAMARINOS

Plaza de la Verdura (ANTIGUA TIENDA DE LA MENORIA) Portales, número 19

SALAMANCA

Precios sumamente económicos en el ramo, y sin competencia.  
 Nota.—Varios artículos con precios detallados á continuación:  
 CERA, clase especial, pura de abejas, para el culto divino, á 7½ reales libra.  
 ANÍS DEL MONO, recomendable á las casas de familia por su calidad y pureza, á 16 reales frasco de un litro.  
 QUESO GRUYERE, clase extra, á 5 reales libra.  
 ID. MANCHEGO, legítimo y único en esta casa, á 5½ reales libra.  
 SALCHICHÓN DE VICH, puro lomo, clase inmejorable, á 12 reales libra.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL  
DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagre, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuán, 20.  
 Salamanca, Angel Ruiz Piñuela.

Precio de cada frasco, 24 reales

## PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

PORTUGAL

## PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES

Útiles en el tratamiento de Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga

De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO.

Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

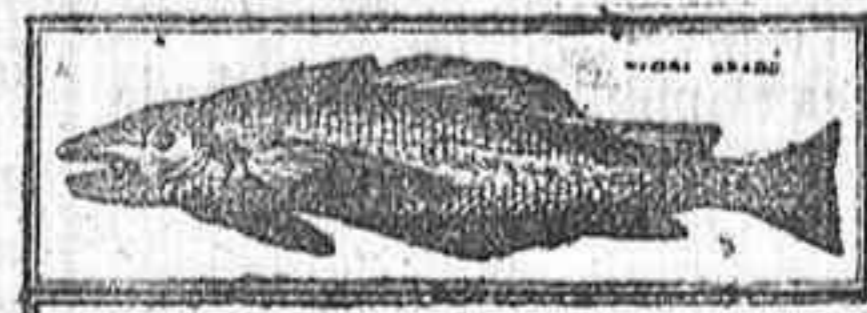
## EL TALLER

de carruajes de Juan Valverde, que estaba en la imprenta de Nuñez, frente al Hospital, se ha trasladado á las afueras de la puerta de Toro Calzada de Toro.

En dicho taller hay carruajes de uno y dos caballos y maderas de negro y encinas á precios arreglados.

## CRIA

TENCAS



VIVAS.

Se venden á precios económicos  
 Darán razón calle de la Longaniza, núm. 9.—Salamanca.

## FUENTE DEL ESTOMAGO,

EN  
 Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, (SALAMANCA)  
 AGUA SULFURADA SODICA-BICARBONATADA

Este agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la úlcera gástrica. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato gento-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Dr. Sr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca, al precio de 60 céntimos de peseta las botellas de un cuartillo y á 75 las de cuartillo y medio.



La Inyección G. GRANDE

es el mejor, más rápido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades SIFILITICAS y VENEREAS, y para los flujos crónicos ó recientes, sean de la clase que fueren.

La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astringentes vegetales, ni minerales que puedan ocasionar dolor, estrechez, ó algún otro inconveniente.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Unicos agentes en España: Furnó y Compañía, Barcelona.

## UltraMarinos,

3—Portales del Pan—3  
 Chocolates y conservas de todas clases y cerillas.

SALAMANCA

## LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE  
 ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA  
 Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutífera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

## EN EL POZO DEL CAMPO

número 33, se graban sellos en bronce, boj y acero.

Y en la misma casa se cura el dolor de cabeza gratuitamente.